



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 16 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanen de las mismas: lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 12 de Noviembre.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Secretaría.—Negociado 3.º

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, me dice en telegrama de 7 del actual lo que sigue:

«Sirvase V. S. ordenar busca y captura de Buonaventura Vila Pábregas (a) Rumio, y Miguel Gil Torrente (a) Caruancha, presos fugados de la cárcel de Gerona el día 25 de Octubre; el primero natural de Monfúla, del comercio, 34 años, estatura 1'63, peso 62 kilos, dimensiones manos 18 centímetros, pies 25 centímetros, ojos claros, pelo castaño, sabe leer y escribir; el segundo, Olot, 22 años, dedicado al juego, con residencia provincia de Barcelona, estatura 1'75, peso 67 kilos, dimensión manos 19 centímetros, pies 25 idem, ojos pardos, pelo color castaño oscuro, y color sano.»

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL á fin de que las autoridades dependientes de la mia, procedan á la busca y captura que se interesa.

León 9 de Noviembre 1893.

El Gobernador interino,
Eladio Fernández.

Habiéndome presentado el día 1.º del corriente del seno de su familia, Felipe Alvarez Lera, de esta capital, de 15 años de edad, estatura regular, pelo y ojos castaños; viste pantalón y chaqueta negros, chaleco claro, con boina azul, se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que la Guardia civil y demás autoridades dependientes de la mia, procedan á

la busca y detención que se interesa, y en caso de ser habido, lo pondrán á mi disposición.

León 10 de Noviembre de 1893.

El Gobernador interino,
Eladio Fernández.

Minas.

DON ELADIO FERNANDEZ,
GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Enrique La Gacsa, vecino de León, se ha presentado en la Jefatura de Minas, en el día 12 del mes de Junio, á las nueve y media de su mañana, una solicitud de registro pidiendo una demesa de la mina de carbón llamada *Inodgnita*, sita en término de Oronaga, Ayuntamiento de Matallana.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se admite dicha solicitud, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente, para que en el término de sesenta días, contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraron con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

León 4 de Noviembre de 1893.

Eladio Fernández

Hago saber: Que por D. Indalecio Libanazares, vecino de León, se ha presentado en la Jefatura de Minas, en el día 26 del mes de Octubre, á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 32 pertenencias de la mina de hulla llamada *Ampliación á San Miguel*, sita en término de Morgovejo, Ayuntamiento de Valderrada, y linda por el S. con Matilde IV, E. San Miguel, G. Portaña, y N. con terreno franco; hace la designación de las citadas 32 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la 8.ª estaca de la mina Matilde IV, y desde él se medirán 500 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; 600

metros al O., la 2.ª; 300 al S., la 3.ª; 100 al O., la 4.ª; 200 al S., la 5.ª, y con 700 metros al E. se llegará al punto de partida; quedando así cerrado el perímetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se admite dicha solicitud, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días, contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraron con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

León 5 de Noviembre de 1893.

Eladio Fernández.

Montes

El día 9 de Diciembre próximo venidero, y hora de las doce de su

mañana, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Villablino, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de dicho Municipio, y con asistencia de un empleado del distrito forestal, las subastas en lotes separados, de los aprovechamientos consignados en el adjunto estado, que con arreglo al plan forestal vigente han de verificarse en los montes que se expresan, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 11 de Octubre último, y por los tipos de tasación señalados; debiendo advertir, que los árboles objeto de esta subasta, están marcados con el marco del distrito.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del público.

León 9 de Noviembre de 1893.

El Gobernador interino,
Eladio Fernández.

Nombres de los montes	Pueblos á que pertenecen	Número de árboles marcados	Metros cúbicos	Tasación — Pesetas
Braña-redonda	Bioscuro	12	20	200
Tablado y agregados	Villaseca	15	2	20
Gralleros y agregados	Rabanal de Abajo	17	3	30
Peñaporcera y agregados	Caballeros de Arriba	16	2	20

El día 9 de Diciembre próximo venidero, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Cuadros, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de dicho Municipio, y con asistencia de un empleado del distrito forestal, las subastas en lotes separados, de los aprovechamientos consignados en el adjunto estado, que con arreglo al plan vigente han de verificarse en los montes que se expresan, con sujeción al pliego de condiciones

publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 11 de Octubre último y por los tipos de tasación señalados; debiendo advertir que los árboles objeto de esta subasta, están marcados con el marco del distrito.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento del público.

León 9 de Noviembre de 1893.

El Gobernador interino,
Eladio Fernández.

Nombres de los montes	Pueblos á que pertenecen	Número de árboles marcados	Metros cúbicos	Tasación — Pesetas
Carbujosos	Cuadros	13	2	20
Urdiales y La Hoja	Cascantes	6	2	20

DIPUTACION PROVINCIAL.

Segunda subasta de garbanzos con destino a los acogidos en los Hospicios de León y Astorga.

El día 21 de corriente y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, simultáneamente, en el salón de sesiones de la Diputación y Administración del Hospicio de Astorga, la segunda subasta de garbanzos

con destino a los acogidos en dichos Establecimientos.

El precio y demás condiciones son los consignados en el Boletín oficial núm. 37, correspondiente al 25 de Septiembre último.

Lo que por acuerdo de la Diputación, del día de hoy, se pone en conocimiento del público.

León y Noviembre 4 de 1893.—
El Presidente, Antonio Villarico.—
P. A. de la D. P.: El Diputado Secretario, Cirilo Santos Amez.

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Noviembre de 1893

AÑO ECONÓMICO DE 1893-94.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada en virtud de lo prevenido por la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1888.

Capítulos.	CONCEPTOS.	CANTIDAD	
		Pesetas.	Cts.
1.º	Administración provincial	5.800	>
2.º	Servicios generales	2.000	>
3.º	Obras obligatorias	1.000	>
4.º	Cargas	700	>
5.º	Instrucción pública	5.000	>
6.º	Beneficencia	35.000	>
7.º	Corrección pública	1.200	>
8.º	Imprevistos	500	>
9.º	Nuevos establecimientos		>
10.	Carreteras	3.000	>
11.	Obras diversas	4.000	>
12.	Otros gastos	3.500	>
13.	Resultas		>
TOTAL		61.700	>

La presente distribución asciende a la expresada cantidad de sesenta y un mil setecientos pesetas.

León 30 de Octubre de 1893.—El Contador provincial, Salustiano Pesadilla.

OBRAS PROVINCIALES

DIPUTACIÓN DE LEÓN.

MES DE JUNIO DE 1893.

Carretera provincial de León a Boñar.—Trazo 6.º.—Administración.

Lista de los gastos ocurridos en el presente mes por el expresado concepto.

Clases.	Nombres.	JORNALES.		Importe Ptas. Cts.
		Días.	Diario Ptas. Cts.	
Peón	Ricardo Blanco	23	1 75	40 25
"	Manuel García	23	1 75	40 25
"	Prudencio Fernández	23	1 75	40 25
Suma los jornales				120 75

RECIBOS

A D. Santiago Gordón, por cuatro días de indemnización, según expresa su recibo núm. 1.	15
Suma los recibos	15

RESUMEN

Importan los jornales	120 75
Idem los recibos	15
Total general	135 75

Asciende la presente lista de gastos a la cantidad de 135 pesetas 75 céntimos.—Barrio de Amburgués 30 de Junio de 1893.—El Sobrestante, Santiago Gordón.—Recibí mis jornales y presencié el pago de los demás.—Ricardo Blanco.—El Vocal de la Junta Administrativa, Isidoro Ferreras.—V.º B.º.—El Director, Llaguno.—Sesión de 2 de Septiembre de 1893.—La Comisión acordó aprobar la precedente lista de gastos y que pase a la Contaduría para la formalización correspondiente.—El Vicepresidente accidental, García.—El Secretario, García.—Es copia: Leopoldo García.

CASA-HOSPICIO Y EXPÓSITOS PROVINCIAL DE LEÓN.

Relación de los jornales y materiales invertidos durante el corriente mes, en obras de albañilería, ejecutadas en esta Casa por administración, para renovación del lavatorio de mujeres y conservación del edificio.

Clases.	Nombres.	JORNALES.			
		Diario		Importe.	
		Días.	Ptas. Cts.	Ptas.	Cts.
Maestro de obras	D. José Díez Carreras	1	10	10	
Albañil	• Pedro Díez	5	4	20	
"	• Gregorio Ordás	9	3 50	31 50	
Peón	• Epifanio López	8 1/4	1 75	14 43	
"	• Rosendo Rodríguez	9	1 75	15 75	
"	• Antonio Rodríguez	4	1 75	7	

MATERIALES.

A D. Javier Suárez, por llaves nikeladas, recibo núm. 1.º	132
• Sres. Pallarés, por tubería, recibo núm. 2.º	74 50
• Jerónimo García, por dos carros de cal, recibo núm. 3.º	39 50
• Eusebio Blanco, por obra de cerrajería, recibo núm. 4.º	97
• José Díez Carreras, por tubos de hierro fundido, recibo número 5.º	58
• Angel Merino, por tablas de chopo y pino, recibo núm. 6.º	270 40
• Cotomán Murán, por azulejos y cal hidráulica, recibo núm. 7.º	43
• Angel Blanco, por 1.000 baldosas, recibo núm. 8.º	35
• Sres. G. P. Merino é hijo, por pinturas y brochas, recibo número 9.º	17 55
Total	865 63

Cuya cantidad se acredita al Maestro encargado de dichas obras don José Díez Carreras.
León 30 de Junio de 1893.—El Contador, Bernardo Calabozo.—Visto bueno: El Director, Chicarro.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Valverde Enrique

Los días 22 y 23 del mes corriente, tendrá lugar la recaudación voluntaria del segundo trimestre de contribución territorial, industrial y consumos del actual año económico, en este Ayuntamiento de mi presidencia.

Volvere Enrique 6 de Noviembre de 1893.—El Alcalde José Santos.

Alcaldía constitucional de El Burgo

El reparto gremial de consumos por líquidos y alcoholes de este Municipio, para el año actual, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por término de ocho días; dentro de cuyo plazo podrán los contribuyentes comprendidos en él hacer las reclamaciones que les convengan; pues pasado dicho plazo, no habrá lugar.

El Burgo 5 de Noviembre de 1893.—Benito Lozano.

Alcaldía constitucional de Cabañas-raras

Según me participa el vecino de esta localidad D. Leopoldo Marqués, al regresar el día 1.º de los corrientes de la feria del Espino a su casa, en el pueblo de Otero, le desapareció una yegua de su propiedad, de las señas siguientes: edad 4 años, seis cuartas y dos dedos de alzada; pelo rojo; herrada de las dos manos; aparejada con albarda y una manilla a cuadros encarnadas, bastante usada, con cabezada y freno.

Lo que se inserta en el Boletín

OFICIAL, interesado de la persona en cuyo poder se encuentre dicha yegua, quien abonará todos los gastos que se hubieren originado en su manutención y custodia.
Cabañas-raras y Noviembre 3 de 1893.—Ramón López Villaverde.

Alcaldía constitucional de Igüeña

Terminada la cuenta municipal de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1891-92, queda expuesta al público y de manifiesto en la respectiva Secretaría por término de quince días; durante los cuales pueden los contribuyentes examinarla y hacer las reclamaciones que crean convenientes; transcurrido dicho plazo, contado desde la inserción en el Boletín oficial, no serán atendidas.

Igüeña 3 de Noviembre de 1893.—El Alcalde, Manuel Vega.

Alcaldía constitucional de Santa Elena de Jamuz

Terminado por la Junta el repartimiento de consumos y cereales, formado por la misma para el corriente ejercicio de 1893-94, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los comprendidos en él puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean justas; bien entendido que transcurrido el plazo señalado se remitirá a la aprobación de la superioridad y no se admitirán aquéllas.

Santa Elena de Jamuz 31 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Justo Murcigo.

DÉCIMO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

COMANDANCIA DE LEÓN

Relación de las cantidades recibidas en esta Comandancia de las Corporaciones y personas particulares que á continuación se expresan, en concepto de donativos á favor del Montepío de la Guardia civil.

NOMBRES DE LOS DONANTES	Pueblos de su residencia.	Cargos que desempeñan	Cantidad que cada uno ha otorgado	
			Pescetas	Cts.
D. Esteban Díez.....	Antimio.....	Propietario.....	2	»
» Segundo Fernández Llamazares.....	León.....	Idem.....	25	»
» Narciso Pesa.....	Mansilla Mayor.....	Idem.....	5	»
» Vicente Pastrana.....	Santas Martas.....	Idem.....	7	»
» Pedro Alonso.....	Ponferrada.....	Abogado.....	20	»
» Rufino Gómez.....	Idem.....	Comerciante.....	5	»
» Francisco Javier González.....	San Juan.....	Propietario.....	5	»
El Ayuntamiento de.....	Fobero.....	En nombre de la Corporación.....	20	»
D. Ramón Castellano.....	Villagatío.....	Cura párroco.....	2	50
» Saturnino Martínez.....	Mauzanal.....	Idem.....	2	»
» Isidoro Alonso.....	Combarros.....	Idem.....	5	»
» Victoriano Flórez.....	San Román.....	Idem.....	2	»
» Vicente Díez García.....	Idem.....	Idem.....	2	50
» José María Martín.....	Brazuelo.....	Idem.....	5	»
» Manuel Silva.....	Brinmeda.....	Idem.....	1	»
El Vicario de la parroquia de.....	Pradocrey.....	Idem.....	5	50
D. Francisco Cuenllas.....	Villa viciosa.....	Propietario.....	5	»
» Angel Cuenllas.....	San Román.....	Idem.....	2	50
» Apolinar de Vega.....	Hospital de Orvigo.....	Médico.....	3	»
» José Díez Marcos.....	San Feliz.....	Propietario.....	5	»
» Manuel Alvarez Castro.....	Veguellina.....	Idem.....	1	»
» Lucas Conde Mata.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Antonio Blanco Herrera.....	Idem.....	Párroco.....	5	»
» José Martínez García.....	Castro.....	Idem.....	3	»
» Julián San Martín.....	Villameca.....	Idem.....	2	»
» José Miguel Gutiérrez.....	Quintanilla del Monte.....	Idem.....	2	50
» Florancio Gallego Natal.....	Santibáñez.....	Idem.....	5	»
» Agustín Sánchez.....	Villares.....	Idem.....	2	»
» Juan Seyillano.....	Quintanilla del Valle.....	Idem.....	5	»
» Alejandro Blanco.....	Antoñán.....	Idem.....	5	»
» Lorenzo Modiz.....	Carvizo.....	En nombre del Ayuntamiento.....	20	»
» Enrique Alonso Goy.....	Benavides.....	Médico.....	3	75
» Francisco Cornejo.....	Idem.....	Propietario.....	2	»
» Justo Alvarez Pantizo.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Juan García Serrano.....	Idem.....	Idem.....	2	»
» Francisco Puente.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Jacinto Simón.....	Sacaosjos.....	Idem.....	2	»
» Tomás Monroy.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Benito García.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Marcelino Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Santiago García.....	Rivas de la Valduerna.....	Idem.....	4	»
» Lorenzo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	2	»
» Juan Martínez.....	Idem.....	Idem.....	2	»
» Pedro Arce Calvo.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Modesto Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Manuel Martínez.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Gregorio Alonso.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Baltasar Martínez.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Baltasar García.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» José Fernández Cuevas.....	Miñambres.....	Idem.....	1	»
» Toribio Simón.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Florencio Brasa.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Florencio Montenegro.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Simón Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	1	25
» Tomás Rojo.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Miguel Fuiagá.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Luis Lobato.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Antonio Román.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Santiago Alonso.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Pablo Alonso.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Manuel Alonso.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Pedro González.....	Idem.....	Cura párroco.....	4	»
» Antonio González.....	Idem.....	Propietario.....	1	»
» Juan Rojo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Gabriel Castro.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Pascual Alonso Mateos.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Eusebio Lobato.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Antonio González.....	Idem.....	Idem.....	2	»
» Salvador Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Fernando Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Esteban Lobato.....	Idem.....	Idem.....	1	»
» Vicente Cabero y Cabero.....	Vallo de la Valduerna.....	Idem.....	5	»
» Benito Cabero Pollán.....	Idem.....	Idem.....	5	»
» Antonio Cabero Pollán.....	Idem.....	Idem.....	2	»
» Calixto Cuadrado.....	Posada.....	Idem.....	5	»
» Mignel Baño de Lura.....	Idem.....	Idem.....	5	»
» Francisco Falugán.....	Idem.....	Idem.....	4	»
» José Pérez Fraile.....	Idem.....	Idem.....	4	»
» Tirso Martínez.....	Idem.....	Cura párroco.....	3	»

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

Relación de las operaciones facultativas que practicarán los Ingenieros de este distrito, acompañados del personal auxiliar necesario, las cuales darán principio en los días y mitades que en ella se expresan.

FECHAS	Misma del estudio	Mines	Términos	Interesados	Operaciones	Mines señaladas
Del 15 de Noviembre al 22 de id.	683					
18 id. al 25 id.	45					
27 de id. al 4 de Diciembre.	632					
3 de Diciembre al 10 id.	642					
15 id. al 22 id.	691					

D. José Monroy Alonso	Posada	Propietario	2
» Manuel Simón	Idem	Idem	1
» Antonio Vidales	Idem	Idem	1
» Gabriel Vidales	Idem	Idem	1
» Bruno Prieto	Jiménez	Idem	2
» Servasio González y González	Sota de la Vega	Idem	2 50
» Joaquín Alvarez	Idem	Idem	2 50
» Pedro Toral	Idem	Idem	1
» Blas Zapatero	Idem	Idem	1
» Francisco González	Idem	Idem	1
» Cayetano Carnicero	Idem	Idem	1
» Prudencia López	Idem	Idem	1
» Marcos Ordóñez	Idem	Idem	1
» Esteban Toral	Idem	Idem	1
» Manuel Ordóñez	Idem	Idem	1
» Eusebio Alfayate	Idem	Idem	1
» Felipe Cantón	Idem	Idem	1
» José Fernández	Idem	Idem	1
» Eugenio Fernández	Idem	Idem	1
» Matías Miguélez	Idem	Idem	1
» Domingo Miguélez	Idem	Idem	1
El Ayuntamiento de	Santa Colomba	En nombre de la Corporación	12
El Sr. Cura Párroco de	Idem	Idem	5
D. Pedro Crespo y Crespo	Idem	Propietario	5
» Marcelino Crespo	Idem	Idem	5
» José Carro y Carro	Idem	Idem	5
» José Calixto	Idem	Idem	5
» Toribio Reyero	Idem	Idem	3
» Domingo Carro	Idem	Idem	3
» Vicente Pérez Crespo	Idem	Idem	3
» Serafín Crespo	Idem	Idem	3
» Andrés García	Idem	Idem	2
» Agustín Belodo	Idem	Idem	2
» Ramón Blasso	Idem	Idem	2
» Claudio Matanza	Idem	Idem	2
» Sebastián Caballero	Idem	Idem	2
» Antonio Blas	Idem	Idem	2
» Antonio Carro	Idem	Idem	2
» José Pérez Criado	Idem	Idem	2
» Tirso Crespo	Idem	Idem	2
» Nicolás Pita Novo	Idem	Idem	2
» Santiago Crespo	Idem	Idem	2
» José Pérez Fernández	Idem	Idem	2
» Lucas Pérez	Idem	Idem	2
» José Carro y Carro	Idem	Idem	1 50
» Francisco García	Idem	Idem	1
» Antonio Carro	Idem	Idem	1
» Juan Robles	Idem	Idem	1
» Santiago Blas	Idem	Idem	1
L.ª Manuela Crespo	Idem	Idem	1
» María Antonia	Idem	Idem	1
D. Matías Crespo	Idem	Idem	1
D.ª Manuela Crespo	Idem	Idem	1
» Clara Pérez	Idem	Idem	1
El Ayuntamiento de	Truchas	En nombre de la Corporación	20
El Sr. Alcalde de	Idem	Propietario	5
D. Casimiro N.	Idem	Idem	2 50
El Sr. Cura de	Corporales	Párroco	2
D. Domingo Liébano	Idem	Propietario	2
» Santos Rodríguez	Idem	Idem	1
El Sr. Cura de	Villarino	Párroco	3
El idem de	Quitovanilla	Idem	2
El idem de	Castrocontrigo	Idem	10
El idem de	Priaraza	Idem	1
El idem de	Tabuyo	Idem	2
El idem de	Moria	Idem	2
El idem de	Tornados	Idem	1 50
D. Ricardo Muelas	Castrocontrigo	Idem	1
» Cipriano Carracedo	Nogarejás	Idem	3
El Sr. Cura de	Penilla	Idem	4
El idem de	Pobladora	Idem	1
El idem de	San Martín	Idem	1
El idem de	Santa Marina	Idem	3
El idem de	Fuencebadón	Idem	3
D. Julián Galván Olmedo	Santa Colomba	Idem	1
El Ayuntamiento de	Peranzanes	En nombre de la Corporación	20
El idem de	Vega de Espinareda	En idem idem	25
El idem de	Encinedo	En idem idem	10
D. Agustín Marillas	Puente Domingo Flórez	Propietario	2
» Daniel Vega	Santa Eulalia	Cura párroco	5

JUZGADOS.

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de este día, dictada en sumario que instruye sobre hurto de un baúl, con ropas y otros efectos, la noche del 10 de Octubre próximo pasado, del mostrador de equipajes de la Estación del Ferrocarril de esta capital, acordó citar por medio de esta cédula, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia, á Nicasio León Laseuro, vecino de Vela, Ayuntamiento de Carballedo, en la provincia de Orense, dueño de los referidos efectos, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en dichos periódicos oficiales, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la cárcel pública, Plaza de Puerta Castillo, con objeto de prestar desahucio en el referido sumario, y ofrecerle el procedimiento; bajo apercibimiento, que pasado dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en León á 8 de Noviembre de 1893.—El Actuario, Martín Lorenzana.

Juzgado municipal de Cacabelos

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado; los aspirantes á ella presentarán en el mismo sus instancias á término de quince días con los documentos que previenen las leyes vigentes.

Cacabelos 6 de Noviembre de 1893.—El Juez municipal, Aniceto Sánchez.

Juzgado municipal de Oencia

Vacante la plaza de suplente de Secretario de este Juzgado, que ha de proveerse conforme á lo dispuesto por la Ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia al público por medio de este edicto, para que en el término de quince días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, presenten los aspirantes á la misma sus solicitudes documentadas.

Oencia 4 de Noviembre de 1893.—El Juez municipal, Jacinto García Parillas.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En esta imprenta se encuentra de venta la obra titulada *JORNADAS NÁUTICAS*, al precio de 6 pesetas ejemplar, en rústica.

Imprenta de la Diputación provincial.

NOTA. Se ruega á los señores donantes que si hubiese error en las cantidades que á cada uno se señalan, ó faltase algún nombre, acudan los interesados al Jefe del Cuerpo más inmediato á su residencia, haciendo las observaciones que les parezcan.

León 7 de Noviembre de 1893.—El primer Jefe accidental, Lorenzo L. Mañoz.

(Se continuará)